



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Resolución de Mesa Directiva No. 078
(Junio 3 de 2016)

POR LA CUAL SE ADMITE E INADMITE LA INSCRIPCIÓN DE UNOS ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 9 de la Resolución N° 024 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva mediante Resolución N° 024 del 2 de Febrero de 2016 convocó la elección del Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Que el artículo 9 de la Resolución ibídem modificado por la Resolución N° 076 de Junio 2 de 2016, refiere que la inscripción se adelantará los días 8, 9 y 10 de Febrero de los corrientes y que la publicación del listado preliminar de admitidos será el día 3 de Junio de 2016.

Que el artículo 15 de la convocatoria, señaló las causales de inadmisión y exclusión del proceso de elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS. La lista preliminar de admitidos para elegir el Cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga, queda conformada por las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE
HUMBERTO CORREA ARCHILA
TATIANA COTES CASTILLA
JUAN CARLOS MUÑOZ GONZALEZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO
LUDWING MANTILLA CASTRO
MARCO ALIRIO DUARTE OLARTE
ROBERTO RODRÍGUEZ GONZALEZ
LILIANA MARGARITA ANDREA PEREZ ROMERO
JAVIER AUGUSTO BUITRAGO REY
TOMÁS ALBERTO VARGAS MANTILLA
LUIS CARLOS CHAPARRO GÓMEZ
LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO
CESAR CORTES ENCISO
FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ
HUGO ANTONIO CRIADO PACHECO
CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
CESAR EDUARDO BECERRA TARAZONA
JORGE ELIECER GÓMEZ VILLAMIZAR
FREDY JULIAN GÓMEZ PEDROZA
ANDRÉS ALFONSO MARIÑO MESA
WILSON RIOS GARCIA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

JORGE NORBERTO FERREIRA BALLESTEROS
MIGUEL ANGEL PARRA VILLARREAL
RICARDO VEGA JIMENEZ
MANUEL DE JESUS RODRÍGUEZ ANGARITA
DAVID RIVERA ARDILA
CLINFOR BELLO CASTILLO
FERNANDO ARDILA BERNAL
JOSÉ RIGOBERTO GONZALEZ CARDENAS
ADRIANA CRISTINA LARA GUERRERO
LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ
ELBER JAVIER SUAREZ CORTES
OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA
JOSÉ ELPIDIO ANAYA BUENO
ROSA DELIA SERRANO PRADA
MIGUEL ANGEL SANCHEZ VÁSQUEZ
ROSA MABEL ROMAN ROMERO

PARÁGRAFO: La lista fue elaborada en el orden de inscripción, no constituyendo un orden específico de elegibilidad.

ARTÍCULO 2. INADMISIÓN. Conforme al numeral 4 del artículo 15 de la Resolución N° 024 de 2016, inadmitase la inscripción de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	OBSERVACIÓN
SANDRA PATRICIA PAEZ ACEVEDO	En los 6 folios registrados virtualmente, no adjuntó ningún documento de los señalados en el artículo 14 de la Convocatoria.
GERMAN MUÑOZ DÍAZ	En los 71 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, certificación experiencia ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
ELADIO PARRA MORALES	En el registro virtual, no adjuntó ningún documento de los señalados en el artículo 14 de la Convocatoria.
LUIS JESUS GARCIA FLOREZ	En los 34 folios registrados virtualmente, no adjuntó: copia de la cédula ni tarjeta profesional, artículo 14 de la Convocatoria.
JOSÉ BYRON CHÁVEZ FLÓREZ	En los 18 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, artículo 14 de la Convocatoria.
ELBERT JULIAN VILLAREAL FRANCO	En los 43 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes de policía, procuraduría, contraloría y declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
GENNY SARMIENTO BOHORQUEZ	En los 4 folios registrados virtualmente, no adjuntó ningún documento de los señalados en el artículo 14 de la Convocatoria.
JAIRO CORREA GUEVARA	En los 31 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
CARLOS ARTURO SANTOS GIRALDO	En los 6 folios registrados virtualmente, no adjuntó ningún documento de los señalados en el artículo 14 de la Convocatoria.
JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTINEZ	En los 24 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes de policía, procuraduría, contraloría y declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
OLGA PATRICIA PINILLA ABAUNZA	Solo adjunto la carta de presentación en un folio, artículo 14 de la Convocatoria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ALEJANDRINA GARCIA NIÑO	Solo adjunto la carta de presentación en un folio, artículo 14 de la Convocatoria.
JAIRO EDWIN GARZÓN TELLEZ	En los 28 folios registrados virtualmente, no adjuntó: la declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
NIDIA ROCIO CALDERON SARMIENTO	En los 7 folios registrados virtualmente, no adjuntó: certificación experiencia, tarjeta profesional ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
YULEIMA PINTO SEQUEDA	En los 17 folios registrados virtualmente, solo adjuntó: certificación de experiencia y titula de grado, artículo 14 de la Convocatoria.
ORFA SANABRIA CORZO	En los 9 folios registrados virtualmente, no adjuntó: certificados de experiencia ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
XIOMARA TELLO CALDERON	Solo adjunto la carta de presentación en un folio, artículo 14 de la Convocatoria.
MIGUEL FERNANDO BERNAL	En los 7 folios registrados virtualmente, no adjuntó: certificados de experiencia ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
JORGE ALBERTO TORRES RIVEROS	En los 25 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, título de grado, ni certificado de antecedentes fiscales, artículo 14 de la Convocatoria.
ADRIANA LUCIA CORZO ORTEGA	Solo adjunto la carta de presentación en un folio, artículo 14 de la Convocatoria.
RONALD CHIQUILLO CADENA	En los 6 folios registrados virtualmente, no adjuntó: certificados de experiencia, tarjeta profesional, antecedentes policía ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
JOSÉ ELPIDIO ANAYA BUENO	En los 23 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, tarjeta profesional, antecedentes policía, contraloría y procuraduría ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
VIRGILIO ALFONSO HERNANDEZ	En los 23 folios registrados virtualmente, no adjuntó: declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
MAYRA ALEJANDRA JAIMES MOGOLLÓN	En los 23 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
LUIS IGNACIO MACIAS ESPARZA	En los 86 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
CLAUDIA BIBIANA TORO MENESES	En los 19 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes policía, contraloría y procuraduría ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
JOHANA PATRICIA CHACÓN DOMINGUEZ	En los 44 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes policía, contraloría y procuraduría ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
SERGIO CASTELLANOS MANTILLA	En los 8 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes policía, contraloría y procuraduría ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
ORLANDO CADENA TOVAR	En los 16 folios registrados virtualmente, no adjuntó: carta de presentación, antecedentes policía, contraloría y procuraduría ni declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.
CARLOS FERNANDO PEREZ GELVES	En los 29 folios registrados virtualmente, no adjuntó: declaración juramentada, artículo 14 de la Convocatoria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ARTÍCULO 3. INADMISIÓN. Conforme al numeral 3 del artículo 15 de la Resolución N° 024 de 2016, inadmitase la inscripción de las personas que a continuación se relacionan:

MARIO ALBERTO PEÑA PRADA	Inhabilidad contenida en el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, direccionada por el artículo 163 ibídem.
FREDY HARVEY LÓPEZ ALDANA	Inhabilidad contenida en el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, direccionada por el artículo 163 ibídem.
LUZ NEIDA ARANGO	Inhabilidad contenida en el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, direccionada por el artículo 163 ibídem.
EDGAR MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA	Inhabilidad contenida en el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, direccionada por el artículo 163 ibídem.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución procede el recurso de reclamación ante la Mesa Directiva señalado en el inciso segundo del artículo 20 de la Resolución N° 024 de Febrero 2 de 2016, conforme al término estipulado en el artículo primero de la Resolución N° 076 de 2016 que modificó el cronograma de la convocatoria.

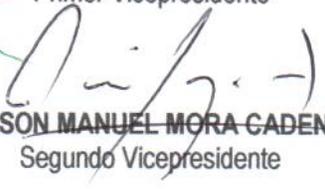
ARTÍCULO 5. Por tratarse de un acto administrativo de trámite, no genera un derecho particular y concreto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los tres (3) días del mes de Junio de 2016.


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente del Concejo Municipal


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente


WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente


CARLOS SIMÓN GONZALEZ JEREZ
Secretario General